

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13740 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario 292/2014, de la deudora concursada Promociones Bedland, S.L., con CIF número B97277750, con domicilio en la calle Genis Fira, número 5, Vivienda T-3, Foios (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013824-1